

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.

VISTO la Resolución nro. 160/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del egresado Alberto Raúl FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó las asignaturas Técnicas Digitales y Medidas - Electrónicas I con anterioridad a sus correlativas inmediatas Teoría de los Circuitos I y Electrónica Aplicada I.

Que asimismo cursa en los años 1986 y 1987 Medidas Electrónicas I y Me didas Electrónicas II sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de diciembre de 1992, aconsejó refrendar la Resolución nro.160/92 de la Fa cultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

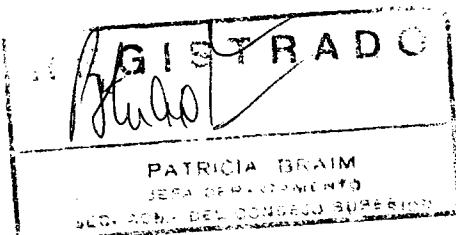
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 160/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, y convalidar la aprobación de las asignaturas Técnicas

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

-2-

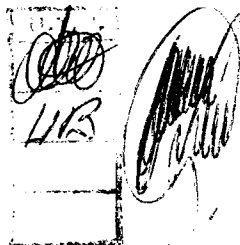
///.-

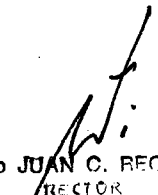
Digitales y Medidas Electrónicas I rendidas con fechas 12 de marzo de 1987 y 30 de octubre de 1990, respectivamente eximiéndolo de sus correlativas inmediatas con Teoría de los Circuitos I y Electrónica Aplicada I, al alumno Alberto Raúl FERNANDEZ, legajo nro. 06-09991-0, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º.- Dar validez a los cursados efectuados en 1986 y 1987 en las materias Medidas Electrónicas I y Medidas Electrónicas II, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas inmediatas con Electrónica Aplicada I y Electrónica Aplicada II, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 872/92




Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. SERGIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO